



EXP-EXA:0007026/2019

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **09 SEP 2019**

VISTO Los hechos de violencia ocurridos en la provincia de Chubut, donde fueron agredidos trabajadores docentes y estatales, y

CONSIDERANDO

que esta agresión se da en el marco de un conflicto que lleva más de un mes por parte de los/as docentes y trabajadores/as estatales, en reclamo por el pago de sus salarios adeudados y del cumplimiento de los aumentos establecidos en la correspondiente negociación paritaria,

Que los/as trabajadores/as fueron agredidos físicamente por patotas de civil,

Que no se encuentra esclarecida la pertenencia de la fuerza de civil que ejerció violencia sobre los/as trabajadores/as

que a raíz de los hechos resultaron heridos 5 trabajadores,

Que estas agresiones vulneran el justo derecho de los/as trabajadores/as a reclamar en democracia,

Que el ejercicio de la violencia en manifestaciones pacíficas constituye una forma de criminalización y deslegitimación de la protesta,

El creciente clima de conflictividad social, política y económica que atraviesa nuestro país,

Que el día jueves 5 de septiembre la CTERA junto con sindicatos de docentes universitarios llevaron adelante un paro y movilización a la casa de Chubut y al Ministerio de Economía por esta situación,

Lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada en el día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario;



EXP-EXA:0007026/2019

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Repudiar los hechos de violencia perpetrados en Chubut sobre los/as trabajadores/as que llevaban adelante una protesta pacífica en defensa de sus salarios.

ARTICULO 2º: Exigir al Gobierno Nacional y Provincial que garantice la integridad de los/as trabajadores/as que ejercen su derecho a protestar y resuelva en forma urgente la grave situación salarial de los mismos en la provincia.

ARTICULO 3º: Expresar nuestra profunda preocupación por el ejercicio de acciones violentas por parte de grupos no identificados.

ARTICULO 4º: Instar al Gobierno Nacional y Provincial a esclarecer los hechos ocurridos en relación a los agresores no identificados,

ARTICULO 5º: Solicitar al Consejo Superior se expida en el mismo sentido sobre este tema.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCIÓN CD Nº **2229**

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA

Dr. LUIS M. BARALDO VICTORICA
VICEDECANO